



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 322 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO CHAHER S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	200 Puntos	0	
Precio	400 Puntos	375	
Capacidad técnica	300 Puntos	190	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	665	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 04 de junio de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 322 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES

1. EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente sumatorias de montos contratados en los últimos ocho (08) años, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes

1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso no serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2012.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato y término de duración.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO CHAHER S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia general	300	0	No adjuntan certificaciones distintas a las presentadas en los requisitos habilitantes
TOTAL PUNTAJES	300	0	

Bogotá, 04 de Junio de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR YRIGUEZ

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 322 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; **DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:**

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inhabilitadas. De manera simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomara de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive) N° Método Fórmula
00 a 24 1 Media Aritmética $PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$

25 a 49 2 Media Aritmética Baja $PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$

50 a 74 3 Media Aritmética Alta $PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$

75 a 99 4 Media Geométrica $PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas

Puntaje= $(1 - [ABS (Pi - F) / F]^{0,5}) * 400$

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 97.592.000,00) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO CHAHER S.A.S	OBSERVACIONES
PRECIO	400	375	
TOTAL PUNTAJES	400	375	

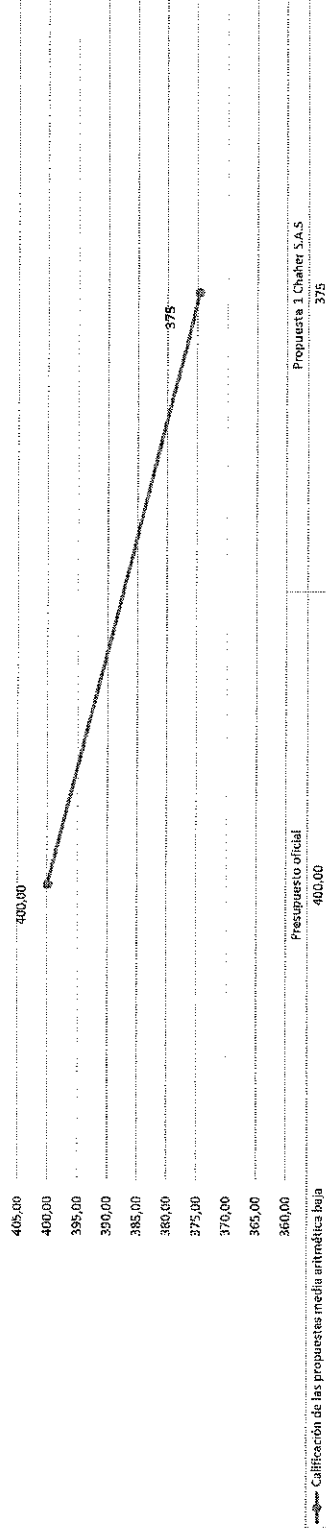
Bogotá, 04 de Junio de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	Propuesta 1 Chaher S.A.S						
Calificación de las propuestas media aritmética baja	97.592.000,00	97.392.456,00	-					
Calificación de las propuestas media aritmética baja	400,00	375	-					

Calificación propuestas media aritmética baja





INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 322 del 2019

Objeto

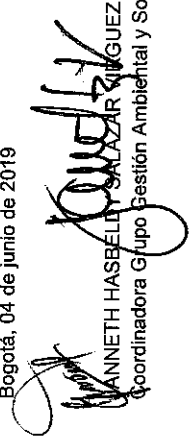
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES

1. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO CHAHAR S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia específica: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo de redes de gases medicinales, instalación de plantas de oxígeno y aire medicinal, Ejecutados y terminados en los últimos ocho (08) años en entidades de salud de tercer o cuarto nivel de atención públicas o privadas. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes	100	0	No adjuntan certificaciones distintas a las presentadas en los requisitos habilitantes
Experiencia del Ingeniero: Se le asignarán 50 puntos por cada año de experiencia sin exceder los 100 puntos a los perfiles que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de gases medicinales, instalación de plantas de oxígeno y aire medicinal que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	100	100	adjunta certificación del ingeniero Mario Alexander Parra Prieto FOLIO 116
Experiencia del Técnico: Se le asignarán 90 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento de redes de gases medicinales que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	90	90	adjunta certificación del Señor Jose Daniel Rodriguez Rubiano FOLIO 158
Se le asignarán 10 puntos al oferente que suministre un técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	10	0	Las demás hojas de vida presentadas no cumplen por no anexar certificaciones de experiencia requerida en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.
TOTAL	300	190	

Bogotá, 04 de junio de 2019


ANNETH HASBELD
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



Objeto

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 322 del 2019**

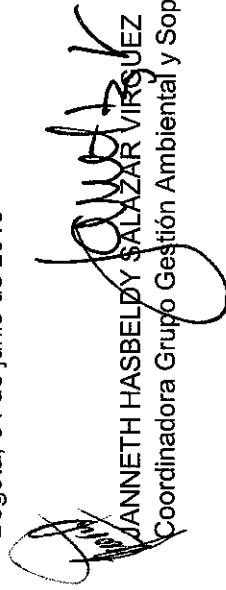
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROponente Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO CHAHER S.A.S	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100	100	
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 04 de junio de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)